

APRUEBAN ADHESION DEL PERU A LA "CONVENCION PARA LA PROTECCION DEL PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL"

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 23349

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

FOR CUANTO:

El Congreso ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso en uso de la facultad que le confieren los Arts. 102 y 180 de la Constitución Política del Estado, ha resuelto aprobar la adhesión del Perú a la " Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural" aprobada en la Décimo Séptima Conferencia General de la UNESCO, celebrada en la ciudad de París del 17 de Octubre al 21 de Noviembre de 1972.

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación,

Casa del Congreso, en Lima, a los dieciocho días del mes de Diciembre de mil novecientos ochentuno.

JAVIER ALVA ORLANDINI, Presidente del Senado.

LUIS PERCOVICH ROCA, Presidente de la Cámara de Diputados.

MARIO SERRANO SOLIS, Senador Secretario.

FRIDA OSORIO DE RICALDE, Diputado Secretario.

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintún días del mes de diciembre de mil novecientos ochentuno.

FERNANDO BELAUNDE TERRY, Presidente Constitucional de la República.

JAVIER ARIAS STELLA, Ministro de Relaciones Exteriores.